



# AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

(TOLEDO)

C.I.F. P-4510200-A

Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567 388

- 647

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, adjunto le remito copia del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 14 de Enero de 2.009.

Miguel Esteban a 16 de Febrero de 2009

**EL ALCALDE**

**Fdo. Pedro Casas Jiménez**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE ENERO DE 2009**

**Alcalde-Presidente.**

D. Pedro Casas Jiménez

**Concejales asistentes.**

D. Emilio Lara Patiño.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Vicenta Jiménez Ochoa.

D. Antonio Patiño Ortega.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Patiño Torres.

**Concejales no asistentes.**

**Secretario.**

D. Ángel Parra Requena.

----- 00 -----

En la villa de Miguel Esteban y siendo las 13,00 horas del día 14 de Enero de 2.009, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anteriormente expresados, miembros todos de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la misma.

Abrió la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente, justificando la Convocatoria de la Sesión en base a lo establecido en el art. 36 del R.O.F. de las Entidades Locales R.D. (2568/86).

Acto seguido se comenzaron a debatir los puntos contemplados en el Orden del Día.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado día 22 de Diciembre de 2008, aprobándose por unanimidad de los presentes.

**2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

Examinadas las solicitudes de licencia urbanística de obra presentadas con los números de registro especificados entre paréntesis, vistos los informes emitidos por los Servicios de Secretaría y Servicios Técnicos municipales, conforme a lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 166 de la Ley 2/98 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

\* Evaristo Casas Amaro (154). Tres parcelaciones en C/ General Moscardó, 54 de 430 m2, 430 m2 y 180 m2 a favor de Moisés y Miguel José Casas Casas, Evaristo Casas Argumanez y Vicenta Casas Argumanez respectivamente.

\* Evaristo Casas Amaro (155). Dos parcelaciones en C/ General Moscardó, 59 y ss. De 262 y 212 m2 respectivamente.

\* M<sup>a</sup> Esperanza Ramírez Jiménez (160). Poner rodapié de piedra en fachada en C/ Comandante Franco, 24.

\* Miguel Ramírez Ochoa (132/07). Fábrica de gallegas en C/ Charco, 76, según proyecto técnico adjunto redactado por el Ingeniero Técnico Antonio Ortiz Casas.

\* Alcañiz de la Guía, S.L. (1/09). Instalación de grúa-torre en C/ Luxemburgo, 9 según proyecto técnico adjunto firmado por el Ingeniero Técnico Luis Miguel Carrascosa Zargos.

\* Juan Javier Carriazo Caravaca (3/09). Derribo de vivienda en C/ Victoria, 35.

**Todas estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.**

\*\*\* Licencia de Primera Ocupación aprobadas:

\* Europlaner Servicios Inmobiliarios (Expte. 245/05). Para la construcción de 78 viviendas y garaje en C/ Albacete, C/ Almansa y C/ San Antón.

\*\*\*\*\* Queda pendiente la siguiente licencia de obras:

1) Martín Casas Torres (2). Para vallado metálico en C/ Guadalajara c/v Circunvalación Sur hasta que se proceda a la Ordenación Urbanística de la zona.

### 3.- GASTOS Y FACTURAS.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación:

3.1. La relación de Facturas N° 1/09 adjunta por importe de 169,36 Euros de fecha 14 de enero de 2009, autorizando, disponiendo y ordenando los gastos (A.D.O.) citados por los importes respectivos, toda vez que había sido informadas por el Secretario-Interventor.

#### 3.2. Propuesta de gastos y presupuestos

<b>PROPUESTAS DE GASTOS APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 14-01-09</b>				
Nº PROP.	CONCEJALIA	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE
1/09	Cultura	Realizar actividades de cultura para primavera de la red de teatros de Castilla La Mancha	Red de Teatros de Castilla La Mancha	8.504,80 Euros
2/09	Cultura	Efectuar el pago del monitor del taller de teatro infantil de la navidad	Joaquín Jiménez Casas	563,76 Euros
3/09	Alcaldía	Promocionar la localidad en FITRU 09	Onda Cero Radio Toledo	346,84 Euros

4/09	Servicios Sociales	Fiesta de Mayores	Varios	1.000,00 Euros
------	--------------------	-------------------	--------	----------------

**PRESUPUESTOS APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE  
FECHA 14-01-09**

Nº PRESU	CONCEJALIA	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE
2/09	Alcaldía	Publicidad durante la feria del Turismo FITUR 2009	- El Día	464 Euros
3/09	Alcaldía	Inserción de un recuadro en la páginas blancas	- Páginas Blancas. Yell Publicidad	823,60 Euros

**4.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA.-**

**4.1. VADOS.**

Fueron examinadas las solicitudes siguientes que solicitan la baja del Padrón de vados, cuyas autorizaciones se concedieron en su día. Se acuerda dar de baja las siguientes:

- Cosme Lara Coronado ( 3308). C/ Victoria, 9.
- Jesús Fernández Medina (3301). C/ Jardín, 16.
- Venancio García Lara (17/09). C/ San Antón, 8.

Deberá presentar la placa entregada en su día, en el Ayuntamiento para poder hacer efectiva la citada baja.

\* Así mismo se acordó la autorización de la solicitud de Santiago Patiño Casas (70/09), para instalar placa de vado en C/ General Moscardó, 23.

**4.2.- PISTA MUNICIPAL.**

Fueron examinadas y autorizadas las siguientes solicitudes de arrendamiento de pista para celebración de boda:

- Rosa Mª Tirado Medina (2665/08), para el día 4 de julio de 2009.
- Pedro Ignacio Sánchez Morales (2414/08), para el día 11 de julio de 2009.

Deberá presentarse en el Ayuntamiento para formalizar el contrato, debiendo presentar el justificante de ingreso de 100 Euros de fianza y 500 Euros de arrendamiento.

**4.3. LICENCIAS DE APERTURA.**

Fueron examinados los expedientes que previamente habían sido informados por los servicios técnicos municipales y sometidos a información pública, conforme a lo establecido en el Art. 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y en el art. 4 de R.A.M.I.N.P., se acuerda:

Se acuerda conceder las siguientes licencias de apertura:

- Surcalia, S.L., para instalación de Explotación Ovina Ganadera en Polígono 41 y Parcela 16.
- Serviruedas El Socorro, S.L, para instalación de taller de cambio de neumáticos y accesorios de vehículos en Ctra. Alcázar, 27.

#### **4.4. INSTANCIAS.**

4.4.1. Pilar Lara Lara en repr. Del AMPA del IESO Juan Patiño Torres (3304). Solicita subvención para sufragar gastos de fiestas navideñas realizadas con los alumnos del IESO. A la vista de la conformidad de la Concejala de Cultura, se acuerda conceder una ayuda de 400,00 Euros, previa presentación de los documentos originales acreditativos de los gastos realizados, memoria de la actividad, etc., conforme a lo establecido en la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

4.4.2. Miguel Ángel Cámara Castañeda (3344). Expone que ha sufrido unos daños en su vehículo como consecuencia del levantamiento de una tapa de alcantarillado y cuyos daños de reparación asciende a 169,36 Euros, a la vista del Informe de la Policía Local se acuerda aprobar el citado pago, previa justificación documental de facturas originales.

#### **5. ASUNTOS VARIOS.**

5.1. Fue presentada la Memoria para la “Mejora de Ahorro Energético de Alumbrado Público de Miguel Esteban”, cuyo presupuesto total es de 72.204,20 Euros (IVA incluido), que había sido realizada por el Ingeniero Técnico Gumersindo Ramírez Cantero.

Tras un examen de la misma se acuerda aprobar la citada memoria como obra para su inclusión en el Fondo de Inversión Estatal.

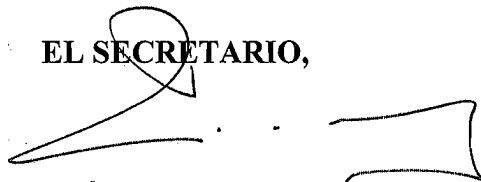
Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declaró levantada la Sesión, siendo las 14,25 horas extendiéndose la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

**EL ALCALDE,**



**Fdo. Pedro Casas Jiménez**

**EL SECRETARIO,**



**Fdo. Ángel Parra Requena.**